

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón: Pelagos 9 :: Teléfono 12.642 || Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCIA || Madrid, 5 de junio de 1931 || Redactor-jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA || AÑO LXV.—NUMERO 12.622

La reorganización militar en Marruecos

La «Gaceta» publicó el siguiente decreto:

«El propósito del Gobierno de introducir las mayores economías posibles en el presupuesto, ha movido al ministro de la Guerra a estudiar una reorganización de las fuerzas militares de Marruecos en forma tal que puedan ser reducidas sin restar eficacia a aquel Ejército, ya que si bien hoy existe tranquilidad en la zona del Protectorado, es indispensable contar siempre con los medios precisos para que sea factible hacer frente a cualquier eventualidad que allí pudiera presentarse. Esta reducción que hoy se inicia podrá ser ampliada en un día próximo, cuando esté terminada la carretera central de la Zona y mejoradas las restantes pistas, con lo cual serán rápidamente transportables grandes núcleos de fuerza a los puntos que las circunstancias demanden.

Las razones indicadas son causa de que si bien se reducen al mínimo los mandos y servicios, no se sean en gran cuantía los efectivos de las tropas combatientes.

En virtud de tales consideraciones, y a propuesta del ministro de la Guerra, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo 1.º La Zona del Protectorado se dividirá en dos circunscripciones: Oriental (territorios de Melilla y Rif) y Occidental (territorios Ceuta-Tetuán y Larache). En la Zona ejercerá el mando superior de las fuerzas militares un general de división; las circunscripciones quedarán a cargo de un general de brigada y los territorios Rif y Larache de un coronel.

Art. 2.º Se organiza el Estado Mayor del jefe superior con personal del anterior cuartel general y de la Secretaría del general segundo jefe y se suprimen las Inspecciones de Sanidad Militar en sus tres ramas de Medicina, Farmacia y Veterinaria, reorganizándose la Inspección de las fuerzas y servicios de Intendencia, acoplándolos a la nueva división territorial.

Art. 3.º Se suprime una compañía por Bandera del Tercio y se reduce al efectivo de la Bandera de Depósito y un Tabor de Infantería en el Grupo de Regulares de Larache.

Art. 4.º Se suprime el Tabor de Caballería del Grupo de Regulares de Tetuán.

Art. 5.º Se refunden en dos las cuatro comandancias actuales, convirtiéndose en destacamentos dependientes de Melilla y Ceuta, respectivamente, los Parques del Rif y Larache y se suprime una batería de 7,5 centímetros en Ceuta y otra de igual calibre en Larache.

Art. 6.º Se suprime una compañía de Zapadores por Batallón, dos compañías de la Red y las dos de Ferrocarriles. Las plantillas de los Batallones de Zapadores se modifican en el sentido de sustituir las compañías de especialistas por grupos de treinta obreros filiales.

En la Comandancia de Ingenieros las delegaciones de Ceuta y Melilla se incrementa cada una en una compañía de treinta obreros filiales. El destacamento del Regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo se convierte en Agrupación independiente de igual nombre.

Art. 7.º Se suprime una Compañía de Intendencia de Montaña en el Rif y otra en Ceuta-Tetuán; aumentándose en una Sección las de Melilla y Ceuta, quedando reducida la de Larache a dos Secciones.

Art. 8.º Se suprime una Sección de Sanidad de Montaña en Melilla-Rif y otra en Ceuta-Tetuán; conservándose dos compañías de Plaza y mixta en cada una de las circunscripciones, reduciéndose a dos Secciones las de la circunscripción Occidental.

Se transformará en Enfermería el Hospital de Alcázar y se da carácter militar al de la Cruz Roja de Villa Sanjurjo (Cala Bonita), quedando también transformado el Hospital del Rif en Enfermería.

Art. 9.º El ministro de la Guerra dictará las instrucciones complementarias que sean precisas para llevar a efecto esta reorganización, de modo que quede implantada antes de primero de julio próximo.

LA REORGANIZACION MILITAR EN LA QUINTA REGION

Ha sido acordado, en la quinta región, que los regimientos números 5 y 21 cons-

tituyan en Zaragoza el quinto de Infantería y que los 22 y 45, también en Zaragoza, formen el 22; en Jaca formarán el 19 este antiguo Cuerpo y el batallón de Montaña núm. 4, que vendrá a este efecto de Granollers a Huesca. El regimiento de Cazadores de Caballería número 1 se formará con los 1 y 18; seguirán los 9 y 10 de Artillería sirviendo de núcleo para la organización del grupo de defensa de aeronaves núm. 2 en Zaragoza, una batería del noveno ligero; el regimiento de pontoneros se transformará en batallón, y el batallón de aerostación de Guadalajara, en regimiento. Los grupos de Intendencia y Sanidad se constituirán con elementos regionales, y para la organización de carros ligeros número 2 en Zaragoza destacamento del depósito de granadas y sección de evacuación veterinaria se dictarán las oportunas órdenes.

LOS RECLUTAS DE CUOTA

Se ha dispuesto que los reclutas acogidos a los beneficios de la reducción de tiempo de servicio en filas cumplan sin interrupción los seis meses de servicio activo y que el segundo plazo de la cuota militar se satisfaga desde 1 de marzo hasta el 31 de julio del año en que sean llamados a filas, y los que no lo efectuasen continuarán como reclutas de haber pertenecientes al segundo llamamiento, con pérdida de todos los derechos adquiridos, determinándose previo sorteo si les corresponde formar parte del cupo de filas o para Africa.

Provincias

Se teme que haya naufragado un vapor pesquero

GIJÓN.—Se da por naufragado al vapor pesquero «San Antonio», de la matrícula de Laredo, que el 22 de mayo último salió del citado puerto para pescar a la altura de Estaca de Vares y recalar luego en Foz de Santander, Bilbao y Laredo han pedido noticias a esta Comandancia de Marina, que se dirigió a los demás puertos gallegos y asturianos, con resultado negativo.

El «San Antonio» iba tripulado por 11 hombres, en su mayor parte guipuzcoanos y vizcaínos.

La confusión originada por un jugador del Derby, inglés, domiciliado en Algorta y apellidado King

BILBAO.—Ha quedado completamente aclarada la noticia circulada en el extranjero, según la cual al ex rey don Alfonso le había correspondido un premio importante de una especie de lotería celebrada en combinación con el Derby irlandés.

El origen de esta información hay que buscarlo en la inscripción hecha por uno de los jugadores, que dio las siguientes señas: «Villa Fernanda, Algorta (Vizcaya), España».

En efecto, el vecino de Villa Fernanda es el que ha ganado el premio, dando el nombre de Alfonso King, apellido muy corriente en Inglaterra, y que, como es sabido, quiere decir rey. La esposa de Alfonso King se alarmó extraordinariamente cuando preguntaron en su casa si vivía allí D. Alfonso de Borbón.

Las malas condiciones de la cárcel de Córdoba

CORDOBA.—La directora de Penales ha visitado la prisión y ha prometido a los reclusos introducir en ella todas las mejoras posibles, dadas las malas condiciones que la cárcel tiene. El viaje ha obedecido a un plante que hubo de los presos hace unos días como protesta contra las malas condiciones del rancho y otros extremos. La señorita Kent telegrafió el cese del director hasta su llegada.

Observóse en el rostro de la directora de Prisiones la mala impresión que las condiciones de la cárcel le habían producido. No sólo se introducirán las mejoras posibles para los reclusos, sino para los oficiales de la cárcel, adquiriéndose lo que para ello sea necesario. La señorita Kent probó el rancho y visitó las celdas, faltas de toda higiene.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

De la colocación de una caja con dinamita en una iglesia de Bilbao

BILBAO.—Continúa sin esclarecer el suceso registrado en la iglesia de San Vicente. Las sospechas siguen cayendo sobre el mendigo apellidado Petite, el cual ha negado, por su parte, que haya sido él quien colocase la caja de dinamita en el templo ni que la hubiese recibido de persona alguna.

BILBAO.—Al recibir el gobernador a los periodistas, ha dicho que ha estado a ver la caja de dinamita que fué colocada en la iglesia de San Vicente. Tiene la impresión, por la forma en que están colocados los cartuchos, de que más se pretendía causar alarma que producir daños en el templo. De todos modos le preocupa lo ocurrido, porque aunque Bilbao es un pueblo cuyos moradores son una garantía contra hechos de esta naturaleza, lo ocurrido demuestra que existen aquí elementos extraños, interesados en perturbar y en producir alarma.

Ha añadido que le consta que han llegado a Vizcaya algunos de esos elementos, cuya finalidad principal es la de combatir a la Unión General de Trabajadores y a sus organismos obreros. Ha dicho que está dispuesto a obligarles a salir de la provincia con toda energía, si no justifican su presencia aquí y las razones de la misma, porque no tolerará en manera alguna que se realicen actos en contra de un organismo tan serio y de tantas garantías como la Unión General de Trabajadores, que por otra parte, es una de las bases más sólidas de la República.

Por su parte, el jefe de Policía ha manifestado a los periodistas que trabaja, de acuerdo con el jefe de la Guardia municipal para ver de averiguar quién o quiénes sean los que colocaron anoche la caja de dinamita en la iglesia de San Vicente.

La festividad religiosa del Corpus en toda España

Aunque en varias capitales españolas el temor a posibles disturbios hizo que las autoridades eclesiásticas suspendieran espontáneamente la procesión del Corpus, ésta se celebró con gran solemnidad en varios puntos, entre ellos Albacete, Lugo, Guadalajara, Segovia, etcétera, etc.

En Murcia, en Toledo y en Granada—en esta última causa de la lluvia—la procesión se limitó a recorrer el interior de la Catedral. En Málaga y en Gijón se suspendió a última hora por precaución.

En Toledo revisó la procesión la tradicional grandiosidad de años anteriores y fué presenciada por numeroso público, sin que ocurriera el menor incidente. La única diferencia fué la ausencia de autoridades, comisiones oficiales y piquetes de escolta, así como de las fuerzas de la Academia de Infantería, que solían cubrir la carrera en esta ocasión.

De ninguno de los sitios donde la procesión se ha celebrado se tiene noticia de que haya ocurrido el menor incidente desagradable.

EN MADRID

Con motivo de la festividad del Corpus se celebraron en todas las iglesias parroquiales diversos cultos.

En la Catedral, con asistencia del Cabildo, se cantó misa solemne, oficiando de pontifical el obispo de Madrid, doctor Eijo.

Terminado el Santo Sacrificio, se organizó por el interior del templo una procesión, a la que concurrieron numerosos miembros de múltiples Asociaciones

piadosas. Finalmente, se dió la bendición con el Santísimo.

EN SEVILLA

SEVILLA.—Se ha celebrado la procesión del Corpus Cristi. No ha efectuado su recorrido tradicional, limitándose a salir de la Catedral y recorrer las gradas que rodean el templo. El público, en cantidad considerable, presenció el desfile. Presidió la procesión el cardenal arzobispo, asistido por el Cabildo Catedral.

Los conflictos sociales

Requerimiento a los mineros

OVIEDO.—Esta madrugada ha facilitado el gobernador civil una extensa nota relacionada con la huelga minera planteada en esta provincia. Comienza diciendo que nadie puede dudar de su buena intención con respecto a la clase trabajadora, a la que siempre protegió. Añade que es un deber de todos el de consolidar la República, y más que de nadie, del gobernador civil.

Luego se refiere a los hechos reprobables que vienen ocurriendo en la cuenca minera con motivo del actual paro, tales como coacciones, actos de sabotaje, etcétera, y que sabe de sobra que a estos hechos son ajenos los huelguistas, y únicamente son debidos a elementos extraños, que se mezclan entre ellos con el ánimo de promover perturbaciones, y que no tiene nada de extraño que en estos asuntos estén mezclados elementos que aun sueñan con una restauración monárquica. Añade que, ante la repetición de hechos como los citados, lamenta verse en el caso de tener que adoptar medidas gravísimas, pero está dispuesto a mantener el orden público.

Requiere públicamente a los obreros para que se reintegren al trabajo en la seguridad de que las Cortes Constituyentes han de resolver con absoluta justicia todas sus aspiraciones de orden material y moral.

El alcalde de Langreo ha regresado de Madrid y ha manifestado que iba a conferenciar con elementos del Sindicato Unico y del Sindicato Minero para pedirles una tregua, con el fin de desarrollar una fórmula que tiene y que supone ha de dar final a este conflicto.

Se ha rumoreado que el gobernador piensa convocar a todos los Ayuntamientos hulleiros, para una Asamblea magna, en la cual se buscará también una fórmula que termine con esta helga.

Extranjero

Doce muertos y diecisiete heridos al hundirse un puente

BURDEOS.—El nuevo puente colgante de Saint Denis de Pile, recientemente construido sobre el río Isle, cerca de Coutras, se ha derrumbado esta mañana, poco después de las ocho, en el momento en que se efectuaban las pruebas oficiales.

Cuando se hallaban sobre el puente varios camiones cargados de arena y diversas personalidades que asistían a las pruebas, el puente se hundió, cayendo al agua los camiones con sus conductores y cuantas personas se encontraban en él.

A consecuencia de la catástrofe hay doce muertos y diecisiete heridos, en su mayoría graves y entre éstos el ingeniero jefe de Caminos y Puertos del departamento.

El «Do-X» renuncia a su vuelo a América

NAUEN.—El «hidro» gigante alemán «Do-X» ha renunciado a proseguir su vuelo, y desde las islas de Cabo Verde, donde se encuentra ahora, regresará a Alemania, donde será revisado cuidadosamente y reparado con todo detenimiento. Además se reformarán algunos detalles de la construcción que se han encontrado defectuosos.

Las bases del estatuto gallego

CORUÑA.—A las diez y media ha dado comienzo en el teatro Rosalía de Castro la Asamblea convocada por los elementos federalistas y dirigida a toda Galicia para elaborar las bases del estatuto gallego. Presidió la mesa provisional el señor Lugris, quien dirigió unas palabras de saludo a los asambleístas y propuso que fuese aceptada por aclamación la mesa definitiva que preside don Alonso Ríos, representante de los gallegos emigrados en América y actuando como vicepresidente el señor Cabeza de León, catedrático de la Universidad de Santiago.

Aceptado así por la Asamblea, el señor Ríos pronuncia breves palabras de gratitud.

Los asambleístas presentan diversas cuestiones previas que dan origen a porfiados y tumultuosos debates, acabando por aceptarse como base de discusión, la ponencia que presenta la Federación republicana gallega.

Sin discusión se aprueban los dos primeros artículos. El primero define a Galicia un Estado autónomo dentro de la República federal española.

El segundo dice que el territorio del Estado gallego es el formado por las cuatro actuales provincias. El tercero que se refiere a la elección del territorio colindante con Galicia, da origen a una pequeña discusión, pero al fin es aprobado.

El cuarto que establece que las lenguas oficiales del Estado gallego, serán la gallega y la castellana, indistintamente y obligatoria por igual la enseñanza de las dos, origina una discusión empuñadísima que dura hora y media larga, siendo numerosísimos los incidentes, dándose el caso curioso de que todos los presentes están conforme con la cooficialidad de ambos idiomas. No obstante ello, los partidarios y los elementos de la exclusividad del idioma gallego son los que sostienen vivísimo el debate. Al fin es aprobado, como así mismo una pequeña adición.

También, sin discusión, se aprueba el artículo quinto que se refiere a definir quiénes son gallegos.

A la una y media de la tarde se levanta la Asamblea para continuar la discusión a las tres de la tarde.

Sesión de la tarde

Continuó la sesión a las cuatro de la tarde.

Se celebraron dos reuniones, una en el teatro Rosalía de Castro, que duró hasta las seis, y otra en el Recreo de Artesanos. Se discutió la ponencia de la Federación republicana gallega, a partir del artículo 11; fueron aprobados todos sin el menor inconveniente, hasta que se llegó a la cuestión de enseñanza. Los maestros, dirigidos por el delegado de Pontevedra, hicieron gran hincapié en la defensa de sus derechos cuando se trató de la cuestión de la enseñanza, sosteniendo doctrinas contrarias el inspector de Primera Enseñanza de La Coruña, señor Díaz Rosas; se entabló con tal motivo un violentísimo incidente, pero de todas suertes fueron aprobados los cuarenta artículos de que se compone la ponencia.

La reunión terminó a las once de la noche. Mañana se celebrarán diversos actos en honor de los asambleístas. Aunque lo aprobado figure como propuesta de Galicia, es lo cierto que ha sido obra exclusiva de los elementos del partido de la Orga, o sea de los federalistas que supieron imponer su opinión en la asamblea mal preparada y peor representada por lo que se refiere a todos los aspectos de la vida gallega.

SEVILLA

EL PROBLEMA OBRERO

SEVILLA.—El gobernador, al recibir a los periodistas, manifestó que había estado reunido hasta las dos y media con las representaciones de las fuerzas vivas para tratar de encauzar el problema de los sin trabajo. Hubo un cambio de impresiones, acordándose la adop-

LA JUSTICIA MILITAR

Para cumplimiento en la jurisdicción militar de lo prevenido en el decreto de fecha 11 del pasado mes de mayo, el presidente del Gobierno provisional de la República, a propuesta del ministro de la Guerra, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Los auditores de las regiones, distritos y Ejércitos, con arreglo al artículo 4.º del decreto asumirán todas las funciones judiciales que el Código de Justicia militar atribuye a los capitanes generales, en cuanto dichas funciones sean compatibles o adaptables a la nueva organización de la justicia militar.

Art. 2.º Los auditores, previo informe del fiscal, se inhibirán a favor de la jurisdicción ordinaria en las causas que no sean de la competencia de la jurisdicción militar, cualquiera que fuere el estado del procedimiento, mientras no haya recaído sentencia del Consejo de Guerra. La inhibición será a favor del juez de Instrucción correspondiente si la causa es tuviere en período de sumario, y de la Audiencia provincial respectiva si el procedimiento se encuentra en trámite de plenario y aun no hubiere recaído sentencia del Consejo de Guerra. En las causas en que se hayan dictado sentencias por los Consejos de Guerra y no fuesen aun firmes, continuará conociendo de ellas la jurisdicción militar, sometiéndose con arreglo al decreto citado a los auditores respectivos para que las aprueben o interpongan los recursos que procedan. En las causas cuyas sentencias se aprobaran en esta forma, como igualmente en las que ya hubiere recaído sentencia firme, continuará conociendo la jurisdicción de Guerra en todo cuanto afecta a ejecución del fallo, aplicación de los beneficios de amnistía e indulto y a revisión o rectificación de la sentencia en virtud de lo dispuesto en el decreto de 15 de abril último, derogando el Código Penal de 1928.

Art. 3.º Las causas que estuvieran en tramitación en el suprimido y disuelto Consejo Supremo de Guerra y Marina o pendientes de celebrarse la vista y fallo bien por sustanciarse en única instancia o por haber sido elevadas al mismo en virtud de disolución o por el ministro de la ley, serán remitidas al Tribunal Supremo a fin de que sean continuadas y falladas por la Sala que corresponda.

Art. 4.º Cuando el territorio declarado en estado de guerra, los capitanes generales dicten los bandos que estimen oportunos en uso de las facultades que les conceden las leyes y en los términos que en las mismas regulan, los procedimientos judiciales de cualquier clase que se instruyan por delitos comprendidos en dichos bandos, serán tramitados y resueltos por los auditores en iguales términos o condiciones que las establecidas en la regla primera.

Art. 5.º Los capitanes generales y las autoridades y jefes a que se refiere el artículo 37 del Código de Justicia Militar, podrán interesar de la Auditoría la formación de procedimientos judiciales.

Art. 6.º Los jueces instructores remitirán directamente las causas, expedientes judiciales y diligencias previas a las auditorías, y una vez que por el auditor se acuerde sobre el trámite o resolución que corresponda, las devolverá, en igual forma, a los instructores.

Art. 7.º Los jueces instructores serán nombrados por los auditores y la relación de todos los que puedan ser designados se llevará en las auditorías, conforme previene el artículo 4.º del decreto, igualmente llevarán los turnos para la constitución de los Consejos de Guerra de oficiales generales u ordinarios, a cuyo efecto las Capitanías generales y Gobiernos militares, respectivamente, les facilitarán las relaciones comprensivas del personal que puede ser nombrado, comunicándole, oportunamente, las altas y bajas que deban hacerse en esas relaciones.

Art. 8.º La jurisdicción disciplinaria que atribuye a las autoridades judiciales regionales el Código de Justicia Militar, será ejercida por los auditores respectivos, en armonía con lo preceptuado en el repetido artículo 4.º del decreto, puesto que esta jurisdicción disciplinaria es de carácter judicial.

Art. 9.º Los procedimientos previos seguirán tramitándose en los mismos términos prevenidos en la ley vigente, sin otra diferencia que la de ejercer los auditores las funciones que aquella asigna a la autoridad judicial. Si de las diligencias previas resultaran méritos para suponer la existencia de delito o falta militar grave, el auditor acordará elevarlas a causa o expediente judicial, respectivamente, que se continuará por los trámites legales, resolviendo previamente, por lo que afecta a las causas lo que proceda sobre competencia, según la naturaleza del presunto delito. Si por el contrario, no resultaran indicios de delito, ni tampoco de falta grave, y si únicamente la existencia de faltas leves, el auditor se limitará a ponerlo en conocimiento del capitán general, con testimonio de la resolución para que por sí o delegando en el jefe respectivo las corrija gubernativamente, si lo considera oportuno.

Art. 10.º La tramitación de los juicios sumarísimos también se ajustará a lo prevenido en el Código de Justicia Militar, sin más diferencia que la ya indicada pa-

ra todos los procedimientos judiciales, o sea, la de responder a los auditores las funciones atribuidas a la autoridad judicial militar. En el caso de imponerse la pena de muerte no se ejecutará hasta que el Gobierno acuse recibo del conocimiento, que habrá de darse por el medio más rápido. En tiempo o estado de guerra, si las comunicaciones estuvieran interrumpidas, se prescindirá de ese conocimiento al Ministerio, cuando el delito demande un rápido y ejemplar castigo, por exigirlo así los intereses de la Patria o de la disciplina militar.

Art. 11.º En armonía con lo prevenido en el artículo 4.º del decreto, corresponderán íntegramente a los auditores las facultades que el Código de Justicia Militar confiere a los capitanes generales respecto a los indultos, invalidaciones de notas desfavorables estampadas en virtud de condena por razón de delito o falta grave, visitas de cárceles, licenciamientos de penados, así como las que les conceden las leyes especiales de libertad y condena condicionales y de las reclamaciones por deudas en campaña o cuando el Ejército se halle en país extranjero a que se refiere el capítulo III del título XXVII del mencionado Código; absteniéndose de conocer de los demás procedimientos de carácter civil que determinan los capítulos I y II del propio título y Tratado, y para los que la competencia es única y exclusivamente de la jurisdicción ordinaria.

Art. 12.º Los expedientes gubernativos para la separación del servicio y los Tribunales de honor seguirán tramitándose con arreglo a lo prevenido en los capítulos II y III, Título XXV, Tratado III del Código de Justicia Militar, sin más modificación en cuanto a los primeros que la de emitir la Asesoría del Ministerio de la Guerra el informe que antes correspondía al disuelto Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Art. 13.º Las Fiscalías jurídico-militares de las regiones y distritos dependerán directamente del Fiscal general de la República, en armonía con lo resuelto en el segundo párrafo del artículo quinto del decreto de 11 del mes próximo pasado, decretándose por las Auditorías el pase a las Fiscalías de los procedimientos en que reglamentariamente deban emitir informe.

Art. 14.º Los auditores de las regiones y distritos, sin perjuicio de sus facultades judiciales como jefes de las Auditorías, continuarán siendo asesores de los capitanes generales en los expedientes de expropiación forzosa, pérdida de material, ganado o efectos de guerra, invalidaciones de nota estampadas en virtud de correcciones gubernativas; en los recursos de alzada que se promuevan contra los acuerdos de las Juntas de Clasificación y Revisión de Reclutamiento e incidencias de éste y en general en todos los asuntos o expedientes de naturaleza gubernativa o administrativa o de interpretación de leyes del mismo carácter, en que con sujeción a los reglamentos, sea preceptivo o potestativo en el capitán general, oír al auditor antes de dictar su resolución, ya sea definitiva o de trámite.

Art. 15.º Al ministerio de la Guerra se continuarán remitiendo por las Auditorías, y con los requisitos prevenidos, los testimonios relativos a sentencias dictadas contra generales, jefes, oficiales y sus asimilados, ya sean condenatorias o absolutorias.

Dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos treinta y uno.

El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña y Diaz.

Crónica de Barcelona

TIROTEO EN MONTJUICH

BARCELONA.—A primeras horas de la noche se ha producido en las inmediaciones del polvorín de Montjuich un fuerte tiroteo, análogo a los producidos hace algún tiempo.

El gobernador civil dispuso que fueran proyectados los potentes focos eléctricos de la Exposición sobre el lugar del tiroteo, para facilitar que la policía y la Guardia civil buscaran a los autores de los disparos.

Algunos proyectiles llegaron a la Gran Vía, rompiendo varios cristales de una casa, situada a la entrada de la riera de Magoria, conocida por la casa «del Trapero».

Al ser encendidos los proyectores cesó el tiroteo, sin que la policía pudiera detener a los causantes del mismo.

EL EMBAJADOR DE ESPAÑA EN PORTUGAL

Uno de los días de esta semana saldrá el Sr. Rocha, nuevo embajador de España en Portugal, para Madrid, desde donde se trasladará a Lisboa para presentar sus cartas credenciales. Cumplida esta misión protocolaria regresará a la capital de España, desde donde, en

compañía del ministro de Estado, señor Lerroux, vendrá a Barcelona para tomar parte en varios actos de propaganda de coalición republicana.

EL GOBERNADOR SIGUE INSISTIENDO CERCA DEL GOBIERNO PARA QUE LE SUSTITUYA

BARCELONA.—Mañana, en el segundo expreso, sale el gobernador de Barcelona, señor Companys, para Madrid. Refiriéndose a su viaje, dijo a los periodistas:

—Un periódico de la noche da cuenta de que voy a Madrid a presentar la dimisión de mi cargo con carácter irrevocable. Yo no deseo continuar en el cargo. Eso lo saben todos; pero me debo al Gobierno y éste me dice que continúe desempeñándolo. Yo indicaré al Gobierno algunos nombres de personas que pueden sustituirme, y el Gobierno no tiene derecho a exigirme más. Si es para poco tiempo lo que el Gobierno me exige, volveré a ocupar el cargo; pero repito que mi deseo es retirarme para reintegrarme a mi partido y allí hacer política.

Ayuntamiento

LA HABILITACION DE LA CASA DE CAMPO EN BENEFICIO DEL PUEBLO DE MADRID

La cesión que el Gobierno provisional hizo al Ayuntamiento en beneficio del vecindario madrileño de los terrenos que comprendía la llamada Casa de Campo, del Patrimonio de la Corona, y los gastos, que para el erario municipal representaba la conservación y guarda de estos terrenos, hizo que el alcalde, don Pedro Rico, confiase a una comisión el estudio de dicho asunto. La comisión ha venido trabajando, y el resultado de sus estudios se ha traducido en una proposición que el alcalde hace suya.

En ella se dice que se debe apropiadamente a la utilización total del parque.

Para conseguir la apertura total, la comisión propone:

Que se dote a la Casa de Campo de la guardería suficiente para su conservación indefinida.

Establecer servicios de limpieza.

Abrir numerosas fuentes de agua potable, utilizando las aguas de Lozoya ya existentes, aprovechando las restantes previa comprobación de su potabilidad y inutilizando las que no reúnan condiciones higiénicas.

Acondicionar los caminos para el tránsito de carruajes y regularizar el tránsito.

Para que los gastos estos de vigilancia y sostenimiento puedan ser reproductivos, la comisión propone que con la debida prudencia se autorice el establecimiento de restaurants y quioscos que facilitasen la estancia prolongada en el parque, y la concesión de permisos para el tránsito de vehículos, al modo como se ha hecho en el monte de El Pardo.

Algunos de los días de la semana, el jueves, por ejemplo, podría reservarse exclusivamente para la entrada de niños acompañados de sus maestros.

Se propone igualmente la utilización en la zona del actual hipódromo y tiro de pichón, con el establecimiento de campos de «foot-ball», tennis, frontones y otros deportes.

La comisión propone también al Ayuntamiento el que siguiendo el ejemplo de las principales ciudades del mundo, se establezca un parque natural y de acimatación que mejorase y embelleciese una extensa zona de la Casa de Campo, y además tuviese una finalidad cultural a fin de cultivar en el pueblo de Madrid el amor y el respeto a la Naturaleza.

Este parque se imitaría sobre todo a establecer una vegetación de nuestro suelo, principalmente arborea.

En relación con esta zona se formaría también un parque zoológico, a base de las especies más notables de nuestra fauna, como los gamos, rebecos, corzos, etcétera, y animales exóticos interesantes, los cuales podrían exhibirse en condiciones adecuadas, aprovechando las excepcionales condiciones de esta posesión.

Otro atractivo podría ser un acuario, en el que se mostrarán los animales marinos y de agua dulce que permitan desenvolver la curiosidad sobre las notables costumbres de estos seres. La conservación y monta del acuario son problemas ya resueltos en condiciones asequibles a nuestro Municipio.

La fortuna personal de don Alfonso

Se centralizan las cuentas en el Banco de España a disposición del ministro de Hacienda

La «Gaceta» publicó ayer la siguiente orden de Hacienda:

«Para la debida ejecución de lo dispuesto en el decreto del Gobierno provisional de la República de 13 del pasado, Este ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero. La Comisión dictaminadora creada por el número 4 del artículo quinto del mencionado decreto, centraliza las cuentas, datos e informes previos, relacionados con la gestión del caudal privado del ex rey don Alfonso de Borbón y Habsburgo.

Segundo. El Banco de España abrirá una cuenta especial de depósito a disposición del señor ministro de Hacienda, como ejecutor, en nombre del Gobierno, de los acuerdos que adopte la Asambleas Constituyente.

Los Bancos o banqueros establecidos en España, así como cualquiera otra persona que tenga en depósito, administración u otro concepto bienes de los expresados en el artículo primero del decreto, ingresarán en el Banco de España, con aplicación a dicha cuenta, las rentas o productos líquidos de los mismos, dando conocimiento inmediato al ministerio de Hacienda, de haber efectuado la entrega, con lo que se entenderá cumplido lo dispuesto en el artículo tercero del mencionado decreto.

En la misma cuenta serán depositados en el Banco de España el metálico y los valores que dichas personas o entidades tuvieran en su poder de la misma procedencia, debiendo hacer inmediatamente la notificación a que se refiere el párrafo anterior.

Tercero. Serán remitidas a la comisión dictaminadora las actas notariales originales que se hubieran levantado por las autoridades que por designación del ministerio de Hacienda hayan realizado incautación de los bienes referidos.

Cuarto. La comisión central de incautación de los bienes que fueron de la Corona enviará asimismo a la comisión dictaminadora, en momento oportuno, la relación de las mermas que se hubieran notado en los bienes transportables del Patrimonio.

Quinto. Los gastos que se originen por la actuación de la comisión dictaminadora se estimarán comprendidos en el capítulo 27 artículo primero de la sección 12 de los vigentes presupuestos generales de gastos del Estado.»

Notas Militares

ORGANIZACION DE TROPAS DE INGENIEROS

El actual regimiento de Zapadores Minadores, 1, se convertirá en el batallón de Zapadores Minadores, 6, con residencia en San Sebastián.

La organización del Grupo de Zapadores Minadores para la división de Caballería y las dos brigadas de montaña que tendrán su residencia en Vitoria, se hará a base de la compañía montada del antiguo segundo regimiento de Zapadores Minadores, tomando los elementos que le faltan del actual primer regimiento de Zapadores Minadores.

El segundo grupo de la tercera Comandancia de Intendencia, grupo que residirá en Burgos y que tendrá afectada la compañía de montaña a lomo para la segunda brigada de montaña, con residencia en Bilbao, se organizará a base de la actual sexta Comandancia.

El cuarto grupo de la segunda Comandancia de Sanidad, con residencia en Burgos y teniendo afectada la sección de ambulancia para la segunda brigada de montaña, que residirá en Bilbao, se organizará a base del actual primer grupo de la tercera Comandancia.

Las secciones móviles de evacuación veterinaria correspondientes a la sexta división orgánica y a la segunda brigada de montaña, que residirán, respectivamente, en Burgos y Bilbao, se organizarán con arreglo a disposiciones que se dictarán posteriormente.

Sustiste, por lo que hace a la reorganización de fuerzas a que se contrae esta orden, las disposiciones de carácter general que las afecten, contenidas en las órdenes de reorganización anteriores de 25, 28 y 30 de mayo último.

ción de medidas encaminadas a extender el crédito agrario en la provincia.

Por la noche salió para Madrid una Comisión de la que forma parte el presidente de la Cámara Agrícola con una fórmula que someterá al ministro del ramo. Al regreso se celebrará una Asamblea, concertándose lo que en esta materia proceda hacer.

Dijo el gobernador que había circulado instrucciones a los alcaldes para que se cumplan las disposiciones adoptadas por las Comisiones mixtas en el sentido de que los obreros que no encuentren trabajo sean provistos de un volante certificado para que puedan desplazarse a otros pueblos donde haya escasez de mano de obra.

Las autoridades están dispuestas a dar facilidades para el transporte y selección de obreros, y sólo irán a trabajar al campo los especializados en las faenas agrícolas.

El presidente de la Cámara, Sr. Huerta, hizo entrega al gobernador de 5.000 pesetas con destino a los sin trabajo.

El Sr. Montaner ha citado para mañana a los presidentes de varias entidades, con objeto de estimularles a engrasar la sub-cripción abierta para los parados.

Los elementos de Aviación proyectan una becerrada a beneficio de los obreros sin trabajo. Será invitado el comandante Franco, y se cuenta con la cooperación de Josecito el Algabeño.

Los organizadores creen poder contar con el concurso de Juan Belmonte.

EL GENERAL CABANELLAS

Ha regresado de Ronda el general Cabanellas.

RASGO DE UNA SEÑORA EN LA PROCESION DEL CORPUS

Cuando bajaba la procesión por la calle de Moret se atravesó un camión ocupado por cuatro obreros. El vehículo paró su marcha. De los cuatro obreros dos se descubrieron respetuosamente y otros dos permanecieron cubiertos. Una señora que presenció el hecho se acercó a los dos obreros que se habían destocado ante el Sacramento, y después de darles las gracias por la muestra de respeto, entregó a cada uno 25 pesetas.

HIPISMO

Mucho público acudió al Hipódromo de la Castellana para presenciar la reunión de carreras de caballos correspondiente a la vigésima jornada. La festividad del día contribuyó a que la animación fuese mayor que en otras reuniones de esta semana.

Las pruebas disputadas tuvieron el siguiente resultado:

Primera carrera.—Premio Bohémio (Handicap-Gentlemen-Riders).—Dos mil pesetas. Distancia: 1.600 metros.

Primero, «Pericón» (señor Nogueiras), de la Escuela de Equitación; segundo, «Fogata» (don M. Ponce de León), de don de Ruiz de Castilla).

Apuestas: el ganador 13 pesetas.

Segunda.—Premio Juenga (venta).—2.400 pesetas. Distancia: 900 metros.

Primero, «Aguatina de Aragón» (Levis), de don Valero Pueyo; segundo, «Freila» (Perelli), del marqués de Amboage; tercero, «Margot» (Ollóquiegui), de don Luis Felipe Sanz.

Apuestas: el ganador 19,50 pesetas y los colocados 10 y 13.

La potrancia ganadora no fue reclamada.

Tercera.—Premio Almenara Alta.—3.200 pesetas. Distancia: 2.200 metros.

Primero, «Pavot Rouge» (Jiménez), del conde de la Cimerá; segundo, «Velo» (Chavarrián), de don Juan Mata; tercero, «Marian» (Leforestier), de don Francisco Coello.

Apuestas: el ganador 7,50 pesetas y los colocados 6 y 9.

Cuarta.—Premio Cupidon.—4.000 pesetas. Distancia: 2.200 metros.

Primero, «Ohio» (Sánchez), de la Yeguada Militar de Jerez; segundo, «Sarturo» (G. Díez), del conde de Torralba; tercero, «Bol d'Or» (Romera), del marqués del Llano de San Xavier.

Apuestas: el ganador 19,50 y los colocados 11,50 y 12.

Quinta.—Premio Karnak (Handicap).—3.200 pesetas. Distancia: 1.800 metros.

Primero, «OEdipe Roi» (Levis), de don Paulino Peña; segundo, «Casanova» (Ollóquiegui), del conde de la Dehesa de Velayos; tercero, «Lasarte» (Chavarrián), de don Agustín Talavera.

Apuestas: el ganador 61,50 pesetas y los colocados 30,50 y 18.

Información política

EN GOBERNACION

A las nueve de la noche recibió el ministro de la Gobernación a los periodistas, a quienes manifestó que no tenía noticias que comunicarle.

Unicamente en Asturias—dijo—ha habido hoy unos incidentes, que estoy dispuesto a cortar con la mayor energía.

Entre los huelguistas y los que entraban al trabajo se produjeron hoy altercados y discusiones, que degeneraron en agresiones, sin que haya que lamentar ninguna desgracia. En vista de ello y de que el orden público se había alterado, el gobernador civil ordenó que interviniera la fuerza pública, dispersando a los grupos y separando a los bandos que se acometían.

Los huelguistas—prosiguió—recibieron a la fuerza pública a tiros, y ésta, naturalmente, tuvo que repeler la agresión en la misma forma, sin que haya habido heridos por ninguna de las dos partes.

Después los agresores se refugiaron en el monte, donde los persiguió la Guardia civil, entablándose allí un vivo tiroteo. No se tienen noticias de que hayan resultado heridos. Acabo de hablar con el gobernador, quien me dice que ningún guardia resultó herido.

He dado instrucciones a dicha autoridad para que proceda con la mayor energía, pues mientras la huelga se desarrolla en un ambiente de paz, las autoridades sólo se limitaban a garantizar la libertad de trabajo, pero ya planteada en términos de violencia y de lucha no es posible de ninguna de las maneras tolerarlo, y se han tomado las medidas oportunas para que no se repitan estos incidentes violentos.

Las noticias que recibo del resto de España acusan completa tranquilidad, salvo pequeños incidentes registrados en algunos sitios con motivo del período electoral, pero que no revisten importancia.

Terminó diciendo el señor Maura que casi todos los obreros de las minas de Asturias se habían reintegrado ayer al trabajo.

Declaraciones del presidente a los periodistas

Con motivo de la festividad del día, ayer no hubo oficinas públicas. Tampoco recibió a los periodistas ningún ministro. El único que habló con los informadores fue el presidente, cerca de las dos de la tarde, pues, como jueves, recibió a los representantes de la Prensa extranjera y nacional. El señor Alcalá Zamora dijo así:

—Pocas noticias, señores. En el orden político, el hecho más saliente es el decreto de convocatoria de Cortes; pero hay que rectificar una errata que aparece en todos los periódicos y no está en la «Gaceta». Sin duda obedece a un error sufrido al hacer las copias para los periódicos. Al hablarse de las reformas que el Gobierno provisional lleva a las Cortes Constituyentes se dice en todos los periódicos «de justicia y renovación especial», en lugar de «justicia y renovación social», y el alcance de esta reforma se lo voy a explicar a ustedes:

Es un deber de lealtad de todos los partidos republicanos gubernamentales para con el socialista, y por ser yo republicano de la derecha tomé la iniciativa de presentar el compromiso. El partido socialista ha cumplido con toda lealtad el pacto, y era deber de las fuerzas republicanas al recordar las contrapartidas de nuestro programa, transaccional o mínimo, que quedan varias por cumplir con las fuerzas socialistas, además de las reformas ya iniciadas, y hemos querido reconocerlo así antes de dar lugar a que pudiera recordarse.

Y en el orden económico—siguió diciendo el señor Alcalá Zamora—, la semana pasada ha sido de grandes oscilaciones en la cotización de la peseta; pero al final queda reconocido que la Economía y la Hacienda española deben y pueden ser miradas con optimismo. Aun con la herencia de la prodigalidad de la dictadura, que vamos liquidando y suprimiendo, la Hacienda y el crédito de la moneda de España merecen desde ahora estima incomparable mejor y fundada, que pronto se impondrá como verdad frente a toda codicia u ofuscación.

Y en realidad, nada más, porque ya está explicado en el decreto de convocatoria que el gran proceso de la dictadura va como político a las Cortes.

Un corresponsal extranjero le habló de la relación de edificios aparecida en la «Gaceta» que son declarados monumentos nacionales, y el jefe del Gobierno contestó:

—Es un avance. Seguramente la lista definitiva alcanzará el cuádruple. Quedan muchísimos, porque la riqueza artística de España es inagotable. En las provincias que yo conozco, y en todas las formas del arte, hay verdaderas maravillas que es necesario cuidar. Esta relación, como les digo, habrá de aumentar considerablemente.

—¿Cree usted que las maniobras políticas habrán influido en la oscilación de la peseta?—le preguntó un periodista.

—No. Las maniobras políticas, de hacerse, son de carácter nacional. Las de lucro son extranjeras. Lo que tiene que preocupar en los cambios son los facto-

res, y como éstos no existen no hay para qué inquietarse.

Ha terminado la Asamblea del partido socialista

Ayer terminó en la Casa del Pueblo la Asamblea organizada por el partido socialista para estudiar las bases que han de presentar a las Cortes referentes a la Constitución. Hablaron los señores Besteiro y Prieto y se aprobaron todas las bases con la única modificación, a la 6.ª, relativa a la libertad religiosa, propuesta por don Indalecio Prieto.

La Comisaría civil de Marruecos

Ayer estuvo en la Presidencia del Consejo el Sr. López Ferrer, a quien se indica para ocupar la Comisaría civil en Marruecos.

El Sr. López Ferrer tenía el propósito de salir anoche para Gibraltar con el fin de resolver diversos asuntos de aquel Consulado general; pero aplazó el viaje en atención a ciertas indicaciones.

Nombramientos y separaciones durante el período electoral

Un decreto de Gobernación publicado en la «Gaceta» de ayer autoriza a los ministros de la República—en atención, entre otras razones, a las excepciones que señala la ley y a que se está tramitando un período de revolución que ha deshecho instituciones y organismos antes existentes y que han de acabar en unas Cortes Constituyentes a las cuales el Gobierno ha de ir con la mayor rapidez posible al objeto de encauzar la marcha del Estado por caminos de completa legalidad—para hacer durante el período electoral, con arreglo a las leyes, nombramientos, separaciones, traslaciones o suspensiones de empleados, agentes o dependientes de cualquier ramo de la Administración. Las disposiciones mencionadas se publicarán en la «Gaceta», conforme determina la ley Electoral, y cuando no se especifique la causa de la separación, traslación o suspensión, se entenderá incluida en las consideraciones contenidas en el preámbulo del decreto.

No obstante el período electoral los gobernadores civiles podrán resolver las protestas a que hayan dado ocasión las elecciones municipales del día 31 de mayo.

El Tesoro Artístico Nacional

En la «Gaceta» de ayer se publicó un decreto de Instrucción pública, en el que, de conformidad con los informes emitidos por la Junta Superior de Excavaciones y el Comité ejecutivo de la Junta de Patronato para protección, conservación y acrecentamiento del Tesoro Artístico Nacional, y en virtud de lo dispuesto en el decreto-ley de 9 de agosto de 1926, se declaran monumentos histórico-artísticos pertenecientes a cada una de las provincias españolas.

Sucesos

Robo de dos mil pesetas

Don Ignacio Fortuny Torres, comerciante, ha denunciado que en la oficina que tiene montada en la Avenida de Pi y Margall, 9, penetraron ladrones, fracturando la puerta. Ha notado la falta de 2.000 pesetas en metálico y de otros objetos. Los ladrones que debieron salir precipitadamente, dejáronse la palanqueta con que se procurara la entrada. Sospecha el señor Fortuny de que pueda ser el autor del robo una determinada persona, cuyo nombre facilitó a las autoridades.

Timo de 175 pesetas

Apenas llegado a Madrid le timaron unos desconocidos 175 pesetas, por el método del sobre, al labrador de San Sebastián de los Reyes, Francisco Navoce Lozano, de sesenta años.

Robo en un garage

Alejandro Torrijo Gómez, de cuarenta y cuatro años, que vive en Blasco Ibáñez, 60, denunció que del garage de la calle de Juan Bravo, 40, del que es encargado, han sustraído once cubiertas, cinco cámaras y cuatro ruedas de repuesto.

Sospecha de un determinado individuo.

Dos atropellos

En la plaza de Cánovas el automóvil 26.920 M., conducido por José Guerra García, atropelló a Amparo Rubio Ganga, de sesenta años, que vive en la calle de Fuencarral, 92, y la produjo lesiones de pronóstico reservado. El chofer fué detenido.

Al salir de su domicilio, Ronda de Segovia, 21, la niña de cuatro años, Carmen Boj Humanes, fué atropellada por la camioneta 1.694 de la matrícula de Burgos, que conducía Saturnino Rodríguez Hernández. En la Casa de Socorro de aquel Distrito asistieron a la niña

que presentaba lesiones de pronóstico reservado.

Los autores de dos robos, detenidos

Por el comisario jefe de la Brigada de investigación criminal, don Pedro Aparicio, y los agentes a sus órdenes, señores Pita y Baños, han sido detenidos Juan Rincón Teles, de veintinueve años, soltero, sin profesión ni domicilio, y Carlos Ponciano González, que usa el nombre de Carlos García y García, de veintidós años, soltero, estudiante, sin domicilio, los cuales se han confesado autores del robo cometido el día 26 del pasado mes de mayo en el domicilio de Manuel Fernández Palacio, Plaza Mayor, número 1, piso primero, de donde se llevaron ropas y alhajas por valor de 40.000 pesetas, aproximadamente.

El producto del robo había sido pignorado en dos casas de compra-venta, en donde han sido intervenidas y puestas a disposición del Juzgado de Guardia.

—Por la misma Brigada ha sido detenido Manuel Ramírez Uceda, de diez y nueve años, conocido por «El Pintor», sin profesión ni domicilio, autor del robo cometido en la calle de Alenza, número 6, domicilio de doña Elisa Ramos, de donde sustrajo ropas y alhajas por valor de 6.000 pesetas.

Tanto las alhajas, que estaban enteradas en la ribera del Manzanares, como las ropas, que habían sido pignoradas, se han recuperado.

El archivo de Arlegui

CUENCA.—Agentes de Policía de Madrid han efectuado un registro en una finca denominada Casilla de San José, sita a cuatro kilómetros de esta capital, donde al parecer los herederos del general Arlegui guardaban el archivo de dicho general. El registro duró cuatro horas. Se encontraron dos cajas metálicas que contenían fichero del Sindicato Libre, datos de los asociados con anotaciones especiales y algunas fichas, varios paquetes de cartas, un archivador con otras cartas sueltas correspondientes a personas de relieve social y bastantes documentos. Lo más saliente está contenido en un cuidadoso registro llevado personalmente por el general Arlegui en el cual figuran la mayor parte de los hombres públicos de dicha época clasificados por cargos, con datos de la actuación de sus servicios. De estos ficheros se desprende que existe otro que no ha sido hallado. Hay noticias de haberse llevado a cabo en Madrid a la misma hora, quizá con este motivo otro registro.

El servicio lo efectuaron tres agentes de la brigada de Investigación Criminal y el delegado del señor Galarza, don Mariano López Lucas. Hecho el servicio regresaron en un «auto» de la Dirección general de Seguridad a Madrid.

Moros notables en Madrid

En el expreso de Algeciras llegaron a Madrid cuatro prestigiosos moros de Tetuán. En la estación fueron recibidos por el ex ministro del Majzén, señor Benn-Huna, y personal de la Dirección General de Marruecos.

Estos moros notables son portadores de un escrito que entregarán al Gobierno provisional de la República y de cuyo contenido se negaron a dar referencias, por entender que antes deben conocerlo las personas a quienes va dirigido.

Dichos moros permanecerán en Madrid unos días y serán recibidos por el jefe del Gobierno, señor Alcalá Zamora, y algunos ministros.

Se sabe que el contenido del escrito a que antes hemos hecho referencia alude a determinadas cuestiones de gran trascendencia de nuestro protectorado en Marruecos, asuntos que hasta ahora no se habían podido plantear con la monarquía.

Los moros notables vienen animados de las mejores esperanzas de que el nuevo régimen dará satisfacción a sus aspiraciones.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

AREVALO Y ABARCA

Los mejores sastres

Quien se vista una vez en estos sastres se olvida de todos los sastres. Carmen, 29

De aeronáutica

El hidroavión gigante atraviesa el Atlántico

LONDRES.—Las mismas fuentes que anunciaban que el «Do-X» había amarrado desmienten ahora por «radio» la noticia. La Compañía Marconi anunció a las cinco de la tarde que un despacho de la Compañía Francesa de Radio, transmitido desde Cabo Verde, anunciaba que el «Do-X» se hallaba volando normalmente.

Parece ser que la noticia del amarraje fué radiada por un buque que vió al aparato volando a escasa altura, y pensó que había caído al agua. La estación de Porto Praia, al escucharlo, creyó equivocadamente que el mensaje procedía del hidroavión y no de un barco.

PORTO PRAIA.—El comandante del «Do-X» ha radioteleografiado que piensa fijarse en el agua hasta que sea de día, con objeto de probar las condiciones marítimas del «hidro». Si todo continúa bien, confía llegar a Fernando de Noronha a las tres de la madrugada (hora de Greenwich).

Llegada a Fernando Noronha

FERNANDO NORONHA.—El hidroavión «Do-X» arribó felizmente a las doce y diez de esta noche (hora local).

Traslado de los cadáveres de los aviadores franceses

BARCELONA.—A la una y media de la tarde han sido embarcados a bordo del «Espagne» con destino a Marsella, los restos de los dos aviadores franceses que perecieron en el accidente de Villanueva y Geltrú.

Los féretros iban cubiertos con la bandera francesa y gran número de coronas y de flores.

Acudieron al puerto para rendir el póstumo tributo a los cadáveres el capitán general, el gobernador militar, el comandante franco, un representante del alcalde, el cónsul de Francia y una numerosa representación de la colonia francesa.

Durante el embarque de los ataúdes una escuadrilla de la Aeronáutica Naval ha evolucionado sobre el puerto, dejando caer gran cantidad de flores.

A las dos y cuarto el «Espagne» zarpó con rumbo a Marsella, ondeando en el mástil de popa la bandera a media asta.

El «Zeppelin», listo para el viaje al Polo

NAUEN.—Están ya casi terminados los preparativos para el vuelo del «Conde Zeppelin» al Polo Norte en combinación con el submarino «Nautilus», del comandante Wilkins. Irán a bordo del dirigible 45 personas: 35 tripulantes, el capitán Walter Bruns, reputado como uno de los más experimentados navegantes árticos; el explorador ruso Samoilovich y otros dos sabios rusos, un profesor sueco y otro norteamericano, dos americanos que han pagado una gran cantidad por ser los primeros turistas que vuelen sobre el Polo, un fotógrafo y dos reporteros de un Sindicato norteamericano de Prensa que participa en los gastos de la expedición. Uno de estos reporteros es lady Drummond Hay, que ya ha hecho otros dos vuelos en el dirigible.

El «Nautilus» a Londres

NUEVA YORK.—Antes de emprender su anunciado viaje al Polo, sir Hubert Wilkins irá con su «Nautilus» a Londres, con el fin de que los hombres de ciencia británicos puedan inspeccionar el equipo del submarino.

La esposa del explorador irá a reunirse con él a Londres y desde allí le acompañará, a bordo del submarino, hasta Bergen, en Noruega, desde donde el «Nautilus» seguirá a Tromsø, Espitzberg y los mares polares.

Piccard en Zurich

ZURICH.—Ha llegado el profesor Piccard y su compañero Kipfer, a los que se ha hecho un gran recibimiento. Declaró que era posible permanecer en la estratosfera mucho más tiempo del que estuvieron los aeronautas y del que se creía en general. Dijo que sus barómetros dejaron de funcionar y que solamente han registrado una altura de 13.400 metros, pero que por otros indicios, tanto él como su compañero, están seguros de haber alcanzado la altura de 16.000. Por lo demás, añadió que no tenía importancia este dato del «record» de altura, ya que no se había propuesto realizar una proeza deportiva, sino hacer estudios científicos. Terminó afirmando que creía posible dentro de algún tiempo volar en la estratosfera con aviones controlados ex-

profeso que deberían llevar motores supercomprimidos.

VIENA.—La aldea de Ober-Gurgl, en cuyo territorio descendió el globo del profesor Piccard, ha pedido al Gobierno que se autorice el cambio del nombre del glaciar en que se hizo el descenso, y que de ahora en adelante se le llame glaciar Piccard.

Telegramas de última hora

Ladrones que maran al ser sorprendidos

MURCIA.—Comunican de Librilla que Fulgencio García Moína, guarda jurado, se apostó en su huerto para sorprender a los autores de robos de frutas que allí se cometían, y al tratar de detener a varios de ellos, que penetraron a la una de la madrugada, los ladrones se abalanzaron sobre Fulgencio y le produjeron la muerte a culatazos con la carabina. La Guardia civil logró capturar en Alhama a uno de los coautores del hecho.

Detención de un español que cometió varias fechorías

MELLILA.—La Prensa de Orán publica la detención de un individuo español que se hacía pasar por capitán aviador, apellidado Torres, y evadido del aeródromo de Cuatro Vientos con el comandante Franco.

Dicho individuo hacía amistad con los colonos españoles del oranesado, investigando cuántos hijos de españoles estaban de servicio militar y diciéndose representante del Gobierno, sacando dinero a varios colonos por medios ilícitos y engañando a cuatro muchachas.

Cuando se hallaba en Sidi Bel Abbes fué denunciado por el cobrador José Nieto. Parece que se trata de un desertor de la Legión española, Manuel Sánchez, de veintisiete años, natural de Madrid.

Gacetillas de los Teatros

CALDERON
Todos los días, tarde y noche, a precios populares, la aplaudidísima zarzuela de Adame y Torrado, música del maestro Díaz Giles, «El cantar del arriero».

MARIA ISABEL
Para reír durante dos horas y media, vea cualquier día, tarde o noche, la graciosísima comedia «Todo para tí», creación de Eloísa Muro, Manolo Collado y otros notables artistas.

COMICO
Loreto y Chicote, como habían anunciado, darán por terminada la temporada el próximo domingo, poniendo en escena todos los días, a precios populares, la divertidísima caricatura «Miss Cascorro».

Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 7 y 10,30, Fermín Galán.

CALDERON.—A las 6,30 y 10,30, El cantar del arriero.

MARIA ISABEL (antes Infanta Isabel).—A las 6,30 y 10,30, Todo para tí.

COMICO.—A las 7,30 y 10,30, Miss Cascorro.

LARA.—A las 7, Tres eran tres. A las 11, Tierra en los ojos.

COMEDIA.—A las 10,30, ¡Di que eres tú!

ZARZUELA.—A las 6,45, Pégame, Luciano. A las 10,45, Mariquilla Terremoto.

ALKAZAR.—A las 7 y a las 11, Mi casa es un infierno.

TEATRO VICTORIA.—A las 6,30, Recital por González Marin.

ESLAVA.—A las 6,45, La princesa Tarabana. A las 10,45, Las pavas.

ROMEA.—A las 7 y 10,45, Dorita Grey, Encarnita Alcázar, Ritchie (Trío), Mary Carmen, Sepepe, Carmen Chinchilla, Rafael Arcos y Amalia Molina.

MUNOZ SECA.—A las 7 y 11, La reina castiza.

MARAVILLAS.—A las 6,45 y 10,45, Las gatas republicanas.

CIRCO DE PRICE.—A las 10,30, gran función de circo y torneo de luchas grecorromanas.

FRONTON JAI-ALAI.—A las 4 tarde. Primero (a remonte), Ueta e Iturain contra Mina y Zabaleta. Segundo (a remonte), Pasieguite y Gureuceaga contra Echariz (A.) y Aramburu.

Sindicato de publicistas.—Barbieri, 8

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

Teléfono número 16.902

CLAVEL, 13

Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

- DB -

Alhajas -- Ropas -- Bateos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianos -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte

Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFÍAS. — PIANOS. — GRAMOFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASÍA

PAÑAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24

Teléfono 10.365

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS

INGLES - FRANCÉS - ALEMÁN - ITALIANO

CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS

SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES

ABIERTO TAMBIÉN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

Servicios del mes de junio de 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «C. Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de junio, de Gijón el 19, y de Coruña el 20, para Habana Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.

Próxima salida el 18 de julio.

Línea del Mediterráneo a Nueva York-Cuba

El vapor «Manuel Arnau», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de junio, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para Nueva York y Habana.

Próxima salida el 7 de julio.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «J. S. Elcano», saldrá de Barcelona el 25 de junio, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso, en Santo Domingo.

Próxima salida el 25 de julio.

Línea de Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Uruguay», saldrá de Barcelona el 5 de junio, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de julio.

ASOR

Presidencia, número 88.—MARRID

IMPRESIÓN: LITOGRAFÍA: RELIEVES: OBJETOS DE ESCRITORIO: LIBROS HOJAS MOVIBLES: ENCUADERNACIÓN: ARTICULOS DE DIBUJO: CAJAS PARA DOCUMENTOS: CARNETS: CINTAS PARA MÁQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATÍSIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 6.—Paseo de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUGAS Y BELENA

Restauración. - Abintestato. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Alisas y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asesoramiento general.

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ctd. at Asrrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Seffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Britih y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de gue-

rra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Bynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso, «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», cru-

cero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sennel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer ful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

FABRICA DE ESCOPETAS DE CAZA Y TIRO PICHON

VICTOR SARASQUETA

EIBAR (GUIPUZCOA)

“PARATODOS”
Escopeta de fuego central, con o sin calibre 12-16-20. Garantizada en absoluto para uso de todas las pólvoras y cargas. Cálculo de mira. Caja de nogal. Cálculo de mira. Seguro automático.

“HISPANIA”
Ultima novedad. Escopeta de acción única presentación. Cálculo de mira de acero extra. Triple cierre Purdy. Llavas encastadas de doble seguro. Seguro automático perfeccionado. Caja de nogal selecto. En calibres y grados de chok a gusto del comprador. Extracción automática. Grabado.

“EDER”
La legítima escopeta. Fuego central de tiro. Gatillo oculto. Cierre en punto. Garantizada para uso de todas las pólvoras y cargas. Seguro automático. Delantero con mango. Caja de nogal. En calibres a gusto del comprador. Como también los grados de chok y longitud de culata y cambio de la culata. 600 214 210 grs.

La casa SARASQUETA ha pensado en las dificultades.

No hay cazador sin premio a la marca SARASQUETA

Siempré con el escopetero y promesa: No hay mal cazador con las escopetas SARASQUETA

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES
En la una cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.
En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES
Noticias y artículos industriales
En segunda o tercera plana
UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS
Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.

“AHEMO”

LA MARCA MAS AGREDITADA DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores, Cascos, Reostatos, Rectificadores

Representación para España: Euge Runde (Matrícula de MADRID)

¡Muy interesante!

El moderno y ya famoso preparado de suprema higiene **LECHE EN FISIOLÓGICA WILKIN**, que tantos éxitos ha alcanzado en el extranjero como elemento insuperable de suprema higiene y de asombrosos efectos preventivos, curativos y de rejuvenecimiento del cutis, se ha puesto a la venta en sus principales perfumerías de esta Corte, al precio de 8,50 pesetas frasco de 100 gramos.

Pedid a vuestro perfumista este maravilloso producto y os convenceréis de su sorprendente eficacia.

FEDERICO BONET Apartado de Correos número 681 MARRID

Asombroso! Asombroso!

Una magnífica biblioteca de las novelas más grandes y notables del mundo ocupará un tomo en su despacho. Suntuosa encuadernación a todo lujo. A plazo increíbles y soportables hasta para el más modesto. Le regalamos una famosa Enciclopedia y un inmenso biblioteca de roble de tres cuerpos. ¡Increíble! ¡Increíble! si; pero pida detalles y fotografías, y se asombrará.

Centro Libro M.º A.—BORDOZA

Señas: _____
Profesión: _____